

MINUTA NÚMERO 3
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
PÚBLICA Y DE MEDIO AMBIENTE
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque; y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, José Alfonso Borja Pimentel, César Larrondo Díaz y Miguel Ángel Salim Alle. Y a distancia de la diputada Dessire Ángel Rocha y del diputado Aldo Iván Márquez Becerra. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del dos de noviembre de dos mil veintiuno. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.-

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con el escrito a través del cual la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de Educación para el Estado de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo que respecta al segundo, tercero y quinto de los ordenamientos. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidencia informó que, en seguimiento al acuerdo tomado por estas comisiones unidas, se recibió el pasado viernes una propuesta por parte de diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo, señaló que al haberse analizado el veinticinco de octubre la parte de la iniciativa turnada, correspondía conforme a la metodología aprobada la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la parte correspondiente a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Municipios de Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado. También indicó que previamente se remitió un proyecto de dictamen, el cual se elaboró en los términos de la iniciativa presentada por el Gobernador; considerando las propuestas formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Ayuntamiento de León; y que además se habían realizado ajustes en las fracciones del artículo diecisiete para que no fueran reiterativas con el último párrafo que se pretende adicionar a este numeral; precisiones de técnica legislativa; y se atendió la observación formulada por la representante de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad. Por lo que propuso dispensar la lectura del dictamen, propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. Se sometió a discusión el dictamen en lo general, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque formuló propuesta de modificación en el artículo diecisiete bis dos, misma que no resultó aprobada, al computarse tres votos a favor -de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque y del diputado Cuauhtémoc Becerra González-. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos en los términos contenidos en el dictamen. Aprobado el dictamen, se acordó por unanimidad solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa de las cuarenta y ocho horas a que se refiere el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
Diputado presidente

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
Diputada secretaria